



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(Vs) CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante	BERNARDO PERDOMO BALLESTEROS
Demandada Menor	JULY JASBLEIDY PERDOMO BUSTOS MAX EMILIANO PERDOMO PERDOMO
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020 00071
Providencia	Auto de sustanciación # 41
Decisión	Reprograma audiencia

Ingresa el expediente al Despacho con el mensaje remitido por la Dra. SORAYA GONZÁLEZ CHÁVEZ, en su condición de apoderada de la parte demandante, para solicitar el aplazamiento de la audiencia de INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO convocada para el diez (10) de marzo de 2021 a las 09:00 am, con motivo de una diligencia en la misma fecha, ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Tolima, de lo cual acompaña copia de la providencia respectiva, en el que se expone dicha actuación, señalada con antelación a la providencia que dispuso lo pertinente en este proceso.

Dada la eventualidad del caso, el Juzgado reprograma la diligencia en comento, para la hora de las **9:00 a.m. del día ocho (08) de abril de 2021.**

No está demás reiterar que, la diligencia se celebrará de manera virtual por la aplicación Microsoft Teams, con sujeción de las demás previsiones anunciadas en autos. No obstante, de levantarse la emergencia sanitaria a nivel nacional por la Covid-19, y de permitirse la celebración de manera presencial, así se informará previamente a los correos electrónicos de los apoderados o en el abonado telefónico.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ac1589a69c06823fcd82ff08364f2f201b5a2481c70b108018ec6f6db3df072**

Documento generado en 01/02/2021 06:12:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>